

# POLÍTICAS DE CALIDAD PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA INFANCIA. TENSIONES Y DESAFÍOS EN EL TRÁNSITO DE LA ESCUELA EN EL HOGAR

**ALEJANDRINA LAGO DE ZOTA**

*Institución Etnoeducativa e Inclusiva Antonia Santos, Cartagena de Indias, Colombia*

**CARMEN CECILIA LAGO DE FERNÁNDEZ**

*Institución Etnoeducativa e Inclusiva Antonia Santos, Cartagena de Indias, Colombia*

**KAREN MARGARITA MARTÍNEZ LAGO**

*Institución Etnoeducativa e Inclusiva Antonia Santos, Cartagena de Indias, Colombia*

DOI: 10.14679/3116

**Sumario:** 1. Introducción. 2. Desafíos. 3. Tensiones. 4. Conclusiones. 5. Referencias bibliográficas.

## 1. INTRODUCCIÓN

---

Al iniciar el año 2020, era imposible imaginar los grandes cambios que originaría a nivel mundial en todos los aspectos, la aparición de una nueva enfermedad en China, la que sentíase muy distante, a la que el 11 de febrero de 2020, la Organización Mundial de la Salud [OMS], anunció su nombre como COVID 19. Al inicio se pensó sería algo pasajero, sin grandes repercusiones en la vida del mundo, como tantas que se habían sucedido. En la medida que se fue conociendo la facilidad de contagio y como se esparcía por el mundo dejando su rastro de muerte y secuelas, los países afectados iniciaron grandes campañas para combatirlo, se emitieron decretos, resoluciones, directivas gubernamentales que orientaban el nuevo modus vivendi en los diferentes lugares entre ellos Colombia y Cartagena de Indias.

Esta investigación cualitativa se ocupa del caso específico de la Institución Etnoeducativa Inclusiva Antonia Santos [IEIAS], ubicada en Cartagena de Indias, Colombia, que atiende una población vulnerable, de estratos socioeconómicos uno y dos, con carencias económicas, sociales y educativas. Esta situación dificultó la forma como tocó asumir los procesos de enseñanza aprendizaje, ante el aislamiento que exigían las circunstancias y que había decretado el gobierno, en su afán de proteger la salud y la vida de los colombianos pero que dificultaba el proceso de la mejora de la calidad educativa en que estaban comprometidas las instituciones educativas de los diferentes niveles del sistema educativo colombiano, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1330 del año 2019 y en el Acuerdo 02 de 2020 del Consejo Nacional de Educación Superior [CESU] que cobija la formación de maestros, elementos claves para enfrentar el desafío de reinventarse para no ser inferiores a las nuevas circunstancias.

Se realizó una investigación de corte cualitativo, una revisión documental sobre las políticas establecidas por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, las generadas a

nivel institucional y el impacto en la práctica pedagógica de las maestras de educación infantil, de la Institución Educativa Inclusiva Etnoeducativa Antonia Santos de la ciudad de Cartagena de Indias. Esta institución tiene todos los niveles del sistema educativo colombiano, está situada en una zona de alta vulnerabilidad, escasos recursos económicos y dificultades de convivencia familiar y comunitaria. La información aportada por las maestras se recolectó mediante un cuestionario. Las respuestas aportaron beneficios y desafíos de aprendizaje de la nueva modalidad y algunos de vieja data. La información se complementó con revisiones al Plan de Educación Institucional-PEI, planes de estudio, calendario escolar y una serie de modificaciones que fue necesario implementar, con el fin de dar cumplimiento a las políticas y normativas que surgieron desde las instancias gubernamentales educativas y desde el interior de la IEIAS para dar cumplimiento a las mismas, teniendo presente las características, condiciones y recursos del contexto.

## 2. DESAFÍOS

---

En el Decreto 1330 del año 2019 emitido por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, sobre Registro Calificado, se hace énfasis en la infraestructura, equipos y formación tecnológica en las instituciones, lo cual fue de gran ayuda para continuar los procesos de enseñanza aprendizaje cuando se hizo necesario el aislamiento total para proteger del COVID 19 a la comunidad educativa.

La IEIAS de Cartagena de Indias y como aplicó las políticas de calidad para la atención integral de la infancia se refleja en las tensiones que se presentaron y los desafíos afrontados en el tránsito de llevar la escuela al hogar, tal como establecieron las políticas y normas gubernamentales, ha sido el objeto de esta ponencia.

En la medida en que avanzaron los contagios y sus consecuencias desastrosas, se presentaron diferentes tipos de emergencias como la sanitaria, declarada mediante resolución 385 de marzo 12/2020 y ampliada por resolución 844 de mayo 26/2020; igualmente la emergencia económica social y ecológica declarada mediante decretos 417/17 marzo 2020 y 637/ 7 mayo/2020, estableció medidas presupuestales de contingencia y el aislamiento preventivo obligatorio. Todas estas disposiciones fueron transformando tanto el contexto donde se desarrollaba la vida diaria como el clima de la escuela. Estas transformaciones se dieron rápidamente obligando a las instituciones, maestros, estudiantes y padres a modificar su quehacer y diario vivir.

En la IEIAS, estas disposiciones trajeron múltiples complicaciones, a saber, retirar los estudiantes y la escuela se traslada en forma remota a la vivienda de los estudiantes, lo cual hizo aflorar grandes dificultades. Los maestros se actualizaron en el manejo de las tecnologías y prepararon las clases en el nuevo formato, pero por ser una comunidad vulnerable, donde la mayoría de los hogares viven del día a día, mediante comercio informal, trabajos ocasionales, empleados domésticos, gran número de padres y cuidadores quedaron sin trabajo y como consecuencia sin recursos económicos. Los niños que recibían un complemento alimenticio en la escuela dejaron de recibirlo hasta que se cambió el sistema y se les proporcionaba un mercadito. Los decretos 470 de marzo 24/2020 y 533 de abril 9/ 2020, modifican el Plan de Alimentación Escolar (PAE) permitiendo la entrega de alimentos sin preparar.

En el aspecto académico surgieron grandes dificultades, un significativo número de estudiantes no tenía equipo de computación, si tenían uno en casa había padres trabajando en ello, o varios chicos estudiantes que lo necesitaban. Los maestros orientaban las clases

por teléfono también; elaboraron guías y documentos de apoyo que entregaban a los padres cuando iban a retirar los alimentos. Había otro reto, las casas de los niños no tenían espacios adecuados para estudiar, ni el ambiente propicio y lo más difícil muchos no contaban con personas en casa que les hiciera el acompañamiento en el aprendizaje.

Mediante el decreto 660/del 13 mayo del año 2020, el Ministerio de Educación Nacional flexibiliza el calendario escolar, las exigencias de la educación remota eran agobiantes, esta medida invita a que el currículo sea modificado, igualmente los procesos de evaluación.

El MEN y el Ministerio de Salud expiden la Circular Conjunta 11 con recomendaciones para prevención y control de infecciones respiratorias. Las circulares 19,20,21, del 14,16, y 17 de marzo 2020 y las Directivas 3,5,7,9,10,11,12 de 20 a 25 de marzo, 6 y 7 abril, 29 de mayo y 2 de junio 2020 orientan el aislamiento obligatorio y el desarrollo del proceso educativo en casa con acompañamiento de padres, acudientes o familiares. Estas disposiciones disminuyeron un poco el impacto del aislamiento, pero afectó el desarrollo integral de los estudiantes, de manera especial el desarrollo social al dificultar las interrelaciones entre compañeros y con el maestro, los niños extrañan la escuela, las actividades, los juegos, deportes, el contacto humano.

Tratando de evitar la deserción escolar y de apoyar los padres que se atrasaron en el pago de pensiones en colegios privados, se expide el Decreto 662/14 mayo 2020 que da origen al Fondo Solidario para la Educación, que oferta créditos condonables y subsidios a padres que tienen hijos matriculados en colegios privados y tengan una mora entre uno a seis meses.

La política curricular en Colombia parte de objetivos, indicadores de logros y competencia, lineamientos curriculares (1998), estándares básicos de competencias (2006), derechos básicos de aprendizaje (2015). Se trabajan por conjuntos de grados y núcleos temáticos, pretendiendo estandarizar los contenidos curriculares, con lo cual no todos los educadores están de acuerdo.

Para apoyar los procesos de enseñanza aprendizaje durante la pandemia del Covid 19, el MEN propuso algunas medidas que facilitarían el aprendizaje remoto y que fueron adoptadas por las instituciones educativas como IEIAS, a saber: plataformas de aprendizaje gratuitas, contenido digital variado y ameno para ser utilizado en los diferentes niveles educativos y desde diferentes áreas. Material físico, guías y documentos de apoyo, algunos propuestos por el MEN y otros elaborados por los docentes y estudiantes. También se utilizaron las redes sociales, teléfonos y en algunos lugares la radio.

Para avanzar en el estudio en casa, pusimos en marcha el portal Aprender Digital: Contenidos para todos, una programación educativa de más de 12 horas diarias en televisión con espacios como 3,2,1 Edu Acción y Profe en tu casa; además de la alianza Mi Señal con canales regionales y más de 1.200 emisoras comunitarias, con énfasis en la ruralidad. A lo anterior se suma la Biblioteca Digital, aplicaciones como B The 1 Challenge, y el proyecto Contacto Maestro, con programas de bienestar, formación continuada y posgradual para maestros y directivos. (Ministerio de Educación Nacional [MEN], 2020a, p. 1).

Con el Programa Todos a Aprender se desarrollaron dos ciclos de formación de formadores y tutores, a través de medios tecnológicos, en matemáticas, lenguaje, educación inicial, acompañamiento pedagógico, evaluación y gestión de ambientes de aprendizaje, y se incorporó el fortalecimiento del liderazgo pedagógico de rectores, a través de la Escuela de Directivos. (Ministerio de Educación Nacional [MEN], 2020a, p. 2).

Como se puede visualizar, surgieron importantes iniciativas a nivel institucional y de algunos maestros para hacer posible los aprendizajes.

A mediados del año 2021, la pandemia está bastante controlada y surge la propuesta de volver a clases presenciales con alternancia, en otras palabras, con el consentimiento informado de padres y estudiantes; aplicando medidas de bioseguridad como el uso de tapaboca que cubra la nariz también. Lavado frecuente de manos, desinfección, distanciamiento físico, aforo controlado de aulas, entre otros.

En el aspecto pedagógico se realizó una revisión y adecuación curricular a partir del Proyecto Educativo Institucional de cada institución. Se brindaron orientaciones a padres de familia y cuidadores sobre formas de hacer el acompañamiento y estimulación a los estudiantes para el aprendizaje. Se elaboraron proyectos transversales integrando diferentes disciplinas y contextualizando los contenidos. Se colocaron trabajos en casa para realizar en forma sincrónica y asincrónica.

El trabajo académico en casa está apoyado con recursos educativos impresos y audiovisuales, algunos textos como los del Programa Todos a Aprender, en la IEIAS cuentan con el apoyo de la Ong Leones educando. Estudiantes y maestros se han beneficiado con el proyecto Camino de la calidad, entre otros.

### 3. TENSIONES

---

El regreso a las aulas no ha sido tan fácil por varios motivos a saber: existe temor entre padres de familia y estudiantes al contagio. Un significativo número de escuelas tienen una infraestructura en malas condiciones, en algunas no hay servicio de agua potable, lo que dificulta el lavado de manos. Muchas instituciones carecen de conectividad a internet, lo que dificulta la alternancia.

### 4. CONCLUSIONES

---

La crisis causada por la pandemia del COVID 19 ha sido un obstáculo para el cumplimiento de los objetivos del milenio y se ha comportado diferente de acuerdo con los diferentes estratos sociales, siendo los más afectados los de pobreza extrema.

Si bien los estudiantes, padres de familia, maestros, instituciones educativas y el Ministerio de Educación Nacional han realizado grandes esfuerzos para lograr superar las dificultades originadas por la pandemia del COVID 19, los resultados no han sido homogéneos. Algunos estudiantes mejoraron en sus aprendizajes y competencias y otros empobrecieron sus resultados.

Maestros y estudiantes adquirieron mayores competencias tecnológicas lo cual les dio mayores oportunidades de información y aprendizaje.

Se obtuvo un mayor conocimiento de las dinámicas familiares de los estudiantes, sus estilos de aprendizaje, responsabilidad con el deber. Se estrecharon las relaciones entre padres e hijos y entre estos con la escuela. Este acercamiento en las familias no siempre fue positivo, en algunos casos fue negativo porque se intensificaron los problemas de intolerancia y violencia intrafamiliar, potencializados en algunos casos por las urgencias económicas. A pesar de todos los esfuerzos realizados para evitar la deserción escolar, se presentaron algunos casos.

Se espera poco a poco volver a lo considerado normalidad e ir superando las dificultades generadas por la intempestiva situación de la pandemia, para dentro de poco tiempo estar nuevamente en la ruta de la calidad educativa.

## 5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

---

- Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias (2020). [Secretaría de Educación Distrital]. *Institución Etnoeducativa Inclusiva Antonia Santos PEI 2020 y Planes de Estudio*. <https://guia-bolivar.educacionencolombia.com.co/discapacidad-hipoacusia-o-baja-audicion/INSTITUCION-EDUCATIVA-ANTONIA-SANTOS-cartagena-bolivar-i33958.htm>
- Banco Interamericano de Desarrollo (2020). *La educación en tiempos del coronavirus: Los sistemas educativos de América Latina y el Caribe ante COVID-19*. <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/La-educacion-en-tiempos-del-coronavirus-Los-sistemas-educativos-de-America-Latinay-el-Caribe-ante-COVID-19.pdf>
- Bárceñas A. (2020). *América Latina y el Caribe ante la pandemia del COVID-19: efectos económicos y sociales*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe Comisión Económica para América Latina y el Caribe. <https://www.somosiberoamerica.org/wp-content/uploads/2021/03/CAP2-ALICIA-BARCENA.pdf>
- Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 [Presidencia de la República de Colombia]. *Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional*. <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20417%20DEL%2017%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf>
- Decreto 637 del 6 de mayo de 2020 [Presidencia de la República de Colombia]. *Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional*. <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20637%20DEL%206%20DE%20MAYO%20DE%202020.pdf>
- Decreto 660 del 13 de mayo de 2020 [Ministerio de Educación de Colombia]. *Por el cual se dictan medidas relacionadas con el calendario académico para la prestación del servicio educativo, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica*. <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20660%20DEL%2013%20DE%20MAYO%20DE%202020.pdf>
- Decreto 1330 de julio de 2019 [Ministerio de Educación de Colombia]. *Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación*. [https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-387348\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-387348_archivo_pdf.pdf)
- Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la UNESCO (2020). *Informe IIPE ¿Qué precio pagará la educación por la COVID-19?* 27. <https://www.buenosaires.iiep.unesco.org/es/portal/que-precio-pagara-la-educacion-por-la-covid-19>.
- Ministerio de Educación Nacional (2020a). *Educación en tiempos de pandemia y equidad de los aprendizajes*. Columna de la Ministra de Educación, María Victoria Angulo. Octubre 23 de 2020. <https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-printer-401621.html>
- Ministerio de Educación de Colombia (2020b). *Ministerio de Educación Nacional e Instituciones de Educación Superior fortalecen actividades académicas asistidas con herramientas TIC a través del plan padrino, una oportunidad para el crecimiento del sector* [en línea]

<https://www.mineducacion.gov.co/portal/salaprensa/Noticias/396744:Ministerio-de-Educacion-Nacional-e-Instituciones-de-EducacionSuperior-fortalecen-actividades-academicas-asistidas-con-herramientas-TIC-a-traves-del-plan-padrinouna-oportunidad-para-el-cre>

Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 [Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia]  
*Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus.* [https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma\\_pdf.php?i=119957](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=119957)

Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 [Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia].  
*Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus.* [https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma\\_pdf.php?i=119957](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=119957)

Resolución 844 del 26 de mayo de 2020 [Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia].  
*Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el nuevo Coronavirus que causa la COVID-19, se modifica la Resolución número 385 del 12 de marzo de 2020, modificada por las Resoluciones números 407 y 450 de 2020 y se dictan otras disposiciones.* [https://normograma.info/men/docs/resolucion\\_minsaludps\\_0844\\_2020.htm](https://normograma.info/men/docs/resolucion_minsaludps_0844_2020.htm)